

DECRETO

CÓDIGO	AP-JC-RG-70
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 2

DECRETO NUMERO (

== .314

1 3 JUL 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2021

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, la Ordenanza 57 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que según la Ordenanza No. 057 del 11 de Diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto General de ingresos y gastos del Departamento para la vigencia del año fiscal 2021 y por Decreto N° 857 del 28 de Diciembre de 2020 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal 2021 y modificado mediante Decreto 867 del 30 de diciembre de 2020.
- 2. Que según el artículo 64 de la Ordenanza No 057 del 11 de diciembre de 2020 establece: "En el caso de los convenios de cofinanciación de programas y proyectos firmados con otras entidades públicas del nivel Nacional, Departamental o Municipal en los cuales el Departamento de Santander sea el ejecutor y/o beneficiario de los recursos, el Departamento de Santander podrá adicionar por medio de Decreto, la totalidad de los recursos o de los convenios firmados". comillas fuera del texto.
- 3. Que con los Decretos Nros. 022 del 14 de enero de 2021 y 084 del 15 de Febrero del 2021 se homologó la codificación del presupuesto de Inversión Administración Central y Secretaría de Salud, atendiendo lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según Catálogo de Clasificación Presupuestal para las Entidades Territoriales CCPET y el Catálogo de Inversión del DNP.
- 4. Que el Director Técnico de Ingresos mediante oficio con radicado No 20210079313 de Junio 10 del 2021 la Incorporación del Convenio Interadministrativo PM Nro 028 del 24 de junio del 2021 Radicado del Departamento de Santander No 1679/2021 suscrito entre la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento de Santander por valor de (\$449.078.658,91) de los cuales se incorpora el aporte por parte de la Federación Nacional de Departamentos la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVO MCTE (\$353.771.970,91) en virtud a que el Departamento de Santander aportó la suma de (\$95,306.688,00) representados en Bienes y Servicios.
- 5. Que con base en el considerando anterior se hace necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVO MCTE (\$353.771.970,91) por concepto de CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 028/2021 FND, RADICADO GOBERNACION N° 1679 DE JUNIO 24/2021
- **6.** Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CONFIS DEPARTAMENTAL, según Acta Nro 023 de Julio 06 del 2021 aprobó y autorizó la presente incorporación.
- 7. Que la Directora Técnica de Contabilidad del Departamento de Santander dio viabilidad de fecha Julio 06 del 2021, para Incorporar estas partidas pertenecientes al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 028/2021 FNR RADICADO GOBERNACION N° 1679 DE JUNIO 24/2021, suscrito entre la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento de Santander
- 8. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 del año 2003, artículos 2,5 y 7. La Secretaría de Hacienda con fecha 06 de Julio del 2021 dió aprobación a la presente Incorporación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Prespuesto General de INGRESOS del Departamento de Santander-ADMINISTRACION CENTRAL el siguiente recurso vigencia 2021 así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1.2	Recursos de capital	
1.2.15	Capitalizaciones	
1.2.15.01	Aportes de Capital	
1.2.15.01.001	De la nación	
1.2.15.01.001.02	Convenio Interadministrativo No 028/2021 FND Radicado Gobernacion N° 1679 De Junio 24/2021	353.771.970,91
TOTAL INCORPO	ORACION DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	353.771.970,91





DECRETO

AP-JC-RG-70
3
22/05/2017
1 de 2

DECRETO NUMERO (

= . 3 1 4

ARTÍCULO SEGUNDO : Incorpórese al Prespuesto General de GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2021 así:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
2.1.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
2.1.4.02	Entidades del gobierno general	M. A.
2.1.4.02.04	A Entidades del gobierno general	
2.1.4.02.04.03	Fondo de Rentas	353.771.970,91
TOTAL INCORI	PORACION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	353.771.970,91

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

1 3 JUL 2021

JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO

Gobernador de Santander (E)

Revisión: OSCAR RENE DURAN ACEVEDO

Profesional Universitario